

RESOLUCIÓN Nº: 876/04.-

Ramallo, 1º de junio de 2004

VISTO:

Que el 7 de junio se conmemora el Día del Periodista; y

CONSIDERANDO:

Que los periodistas cumplen con la dura tarea de hacer conocer las distintas realidades, tanto a nivel nacional, provincial como comunal, lo que en muchas ocasiones lo transforma en una actividad poco considerada por ciertos sectores;

Que la comunidad de Ramallo cuenta con una gran variedad de periodistas, cada uno con su propia modalidad de transmisión y enfoque de las diversas noticias, lo que permite a la población la libertad de elección de acuerdo a sus convicciones y preferencias;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a todos los periodistas ramallenses con motivo de conmemorarse ----- el 7 de junio su día, por la labor comunitaria que realizan e incitarlos a continuar con la ardua tarea de comunicar a los ciudadanos de Ramallo las distintas problemáticas, las actividades culturales, deportivas, etc. y brindando un espacio libre para que la ciudadanía pueda expresarse.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE JUNIO DE 2004.-----